



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 11 de enero de 2024  
P.I.E. N° 147/2023-2024



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, quien solicita al Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Respecto a los siguientes contratos de préstamos: Contrato de Préstamo BOL-35/2022, destinado a financiar el "Proyecto Censo de Población y Vivienda 2022", suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA, por un monto de hasta USD40.000.000,00 (CUARENTA MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES); y el Contrato de Préstamo N° 5514/OC-BO para el financiamiento del "Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia", suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por un monto de hasta USD100.000.000,00 (CIEN MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES); tenga a bien informar lo siguiente: "1. Informe, en términos económicos, qué costo tendrá la realización del Censo de Población y Vivienda en la gestión 2024. --- 2. Informe, detalladamente con documentación de respaldo, si el Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia, está en ejecución. --- 3. Informe, qué incidencia tuvo la implementación del mencionado programa, en la tasa de desempleados en nuestro país. --- 4. Informe, cuál es el porcentaje de ejecución físico - financiero del proceso de ejecución de ambos programas. Adjunte documentación de toda la información requerida".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Julio Diego Romaña Galindo  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

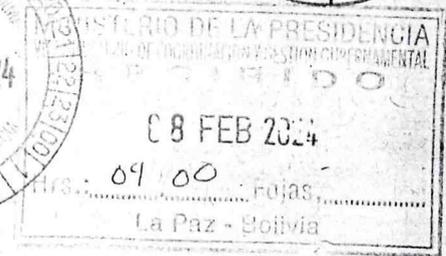


MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



La Paz, 07 FEB. 2024  
CITE: MPD/VPC/DGSC-NE 0083/2024

0122



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 147/2023-2024**

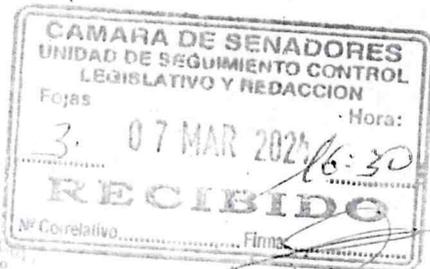
De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 099 de 18 de enero de 2024, tengo a bien adjuntar a la presente la nota INE-DGE-CGP-CPV N°0173/2024 remitida a esta Cartera de Estado por el Instituto Nacional de Estadística, en atención a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 147/2023-2024, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

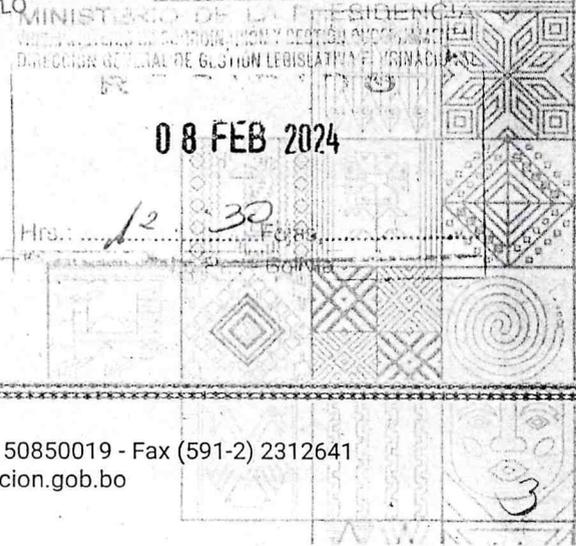
Con este motivo, saludo a usted cordialmente.



*Susicantuy*  
Sergio Cusicantuy Loayza  
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

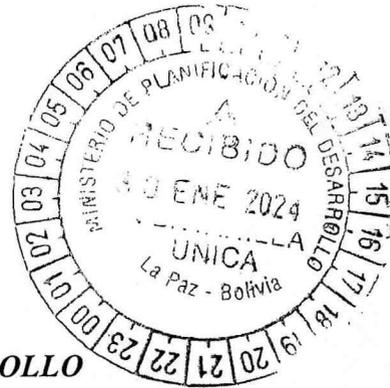


H.R MPD/VU-01041/2024  
SACL/CDGT/ELAO/Camila Wayar  
Adj. Lo indicado en fojas dos (2)  
c.c. Archivo



La Paz, 24 de enero de 2024

**CITE: INE-DGE-CGP-CPV N°0173/2024**



Señor  
Sergio Armando Cusicanqui Loayza  
**MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO**  
Presente.-

**Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°147/2023-2024**

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 099 del 18 de enero de 2024, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N°147/2023-2024, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

Respecto a los siguientes contratos de préstamos Contrato de Préstamo BOL-35/2022, destinado a financiar el "Proyecto Censo de Población y Vivienda 2022", suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA, por un monto de hasta USD40.000.000,00 (CUARENTA MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), y el Contrato de Préstamo N° 5514/OC-BO para el financiamiento del "Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia", suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, por un monto de hasta USD100.000.000,00 (CIEN MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), tenga a bien informar lo siguiente:

- Informe, en términos económicos, qué costo tendrá la realización del Censo de Población y Vivienda en la gestión 2024.**

**Respuesta.** - Como ha sido informado en numerosas ocasiones a través de conferencias de prensa a cargo de autoridades del Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el costo económico para la realización del Censo 2024 asciende a \$us.68.000.000.-

- Informe, detalladamente con documentación de respaldo, si el Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia, está en ejecución.**

OFICINA CENTRAL LA PAZ

Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores, Telf.: (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

www.ine.gov.bo info@ine.gov.bo ineboliviaoficial @INE\_Bolivia

**Respuesta.** - El Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia (FSEEPB) está en plena ejecución, toda vez que el Censo de Población y Vivienda forma parte del mismo.

**3. Informe, qué incidencia tuvo la implementación del mencionado programa, en la tasa de desempleados en nuestro país.**

**Respuesta.** – El Censo de Población y Vivienda desde el 2022 hasta la fecha contrató:

Gestión	Contratación Consultores Individuales	Recontratados de la gestión anterior
2022	1.998	
2023	3.841	1.265
2024	7.212	2.148

**4. Informe, cuál es el porcentaje de ejecución físico-financiero del proceso de ejecución de ambos programas. Adjunte documentación de toda la información requerida.**

**Respuesta.** – La información sobre la ejecución física y financiera del Proyecto Censo de Población y Vivienda y del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia financiados por el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se encuentra disponible para consulta en fuentes oficiales como el Sistema de Gestión Pública – SIGEP.

Con este motivo, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas,



C.C./Arch./ VU  
CGP/CPV  
HM/MOA/GSH/st

*Lic. Humberto Mario Arandía Claure*  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

OFICINA CENTRAL LA PAZ

Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores, Telf.: (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

www.ine.gob.bo info@ine.gob.bo ineboliviaoficial @INE\_Bolivia